

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal

DECRETO EXENTO N° 4461

RETIRO, 31 de Enero de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Bingo Baile" presentado por Doña: Rosa Lillo Guzmán Rut.N°8537539-0 con domicilio en sector de Piguchén.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANADO

- 1.- Orden de hospitalización/presupuesto (copia paciente) orden N°10108 del fecha 20 Diciembre 2016.

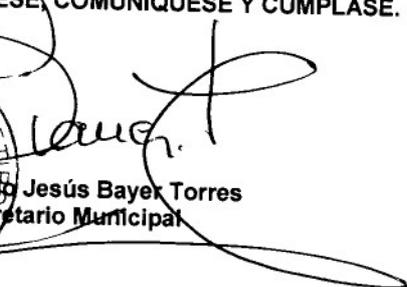
Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en un "Bingo Baile" en el recinto sede de la junta de vecinos, en el sector de Piguchén, los días 04 y 05 de Febrero de 2017, en horario desde las 15.00 P.M. hasta las 03:00 horas A.M. y 01:00 Hrs. A.M. (el día domingo 05 Febrero 2017) presentado por doña: Rosa Lillo Guzmán, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales irán en su directo beneficio por hospitalización.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

  
  
Gerardo Jesús Bayer Torres  
Secretario Municipal



  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Oficina Patentes Municipal
- 3.- Tenencia carabineros Retiro.
- 4.- archivo SECMUN.
- 5.- Solicitante..